

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL TRES

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 19.00 horas del día **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL TRES** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D^a Carmen López Núñez, D. Francisco Avila Rivas, D^a Josefa López Núñez, D. José Manuel Piñero Fernández, D^a Encarnación María Milla González, D^a María José Eslava Nieto, D^a Dolores Camacho Infantes, D. Santiago Recio Blanco, D^a María José Rodríguez Gavira, D. José Luis Balboa Gómez, D. Damián López Ruíz, D. Manuel Peña Bonilla, D. Francisco Ortiz Moreno, D. José Manuel Espigares García, D. Agustín Guisado del Moral, D^a María del Mar Carrera Caro, D^a Antonia María Macías Gallego y D. Antonio Fernández Acosta, así como la Sr^a. Interventora de Fondos Accidental D^a. M^a Reyes Méndez Domínguez, asistidos del Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación, D^a. Consuelo Herrera Quero, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en primera convocatoria.

No asisten los Concejales D. Juan Manuel González Asencio y D. Luis Javier Talavera Torres.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- AVAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO A OPERACIÓN DE PRESTAMO DE LA EMPRESA MUNICIPAL LIMANCAR S.L.- Se da lectura a propuesta de la Alcaldía que, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, cuenta con el siguiente tenor literal:

“Considerando que el día 23 de enero de 2.002 se firma una póliza de crédito entre Banco Santander Central Hispano y la empresa municipal LIMANCAR, S.A. por importe de 540.910,89 euros con vencimiento a un año, el cual fue avalado por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona con la autorización del Pleno municipal otorgada en sesión celebrada el veinte de diciembre de 2.001.

Considerando la necesidad de proceder a concertar una nueva operación de préstamo o crédito, puesta de manifiesto por los órganos de representación social de la precitada empresa mercantil,

Por todo cuanto antecede, y visto informe emitido por la Intervención de Fondos Municipal, SE PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1 - Autorizar por parte de este Excmo. Ayuntamiento aval a la sociedad municipal LIMANCAR, S.L. por operación de préstamo o crédito a un año ascendente a la cantidad de 540.910,89 euros.

2 – Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la resolución de cuantas incidencias y firma de cuantos documentos fueren preciso en ejecución de lo acordado.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. representante del grupo municipal socialista, **D. Manuel Peña Bonilla** manifestando que el equipo de gobierno llegó a un acuerdo con la oposición para reducir esta operación de préstamo, y que sin embargo, se llegan a acuerdos que no se cumplen, ¿qué dificultad hay en cambiar los estatutos sociales? ¿qué problema hay en hacer una gestión presupuestaria con limitación del gasto?, no se cumplen estos compromisos porque no hay voluntad de cumplirlos.

Asimismo, y en relación a este asunto, prosigue argumentando el Sr. Peña Bonilla que la Sra. Presidente del Consejo no puede justificar dicha operación afirmando que va a ser magnífica porque se ha mantenido en la misma cuantía económica y porque cuenta con el apoyo del Sr. Concejel-Delegado de Hacienda y Personal, eso es como decir “dulce veneno para morir”, ¿es que antes se había denegado ese apoyo?. En conclusión, la operación tendría que haberse reducido tal y como se comprometió en su día el equipo de gobierno y no se ha hecho porque no hay voluntad.

Seguidamente, y en réplica a las anteriores argumentaciones, interviene la Sra. Presidente del Consejo de Administración **D^a Carmen López Núñez** afirmando que teniendo en cuenta la situación de la entidad en el momento que asumió la presidencia y que han transcurrido sólo 7 meses desde entonces, mantener en la misma cuantía la operación de préstamo ya es un logro, y que el acuerdo con el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda y Personal no es que se denegara sino que se ha buscado. Por último, comenta la Sra. López Núñez, lo que sí es cierto es que se tenía que haber sometido una reforma de los Estatutos, pero también es verdad que en dos ocasiones se planteó por el anterior Presidente del Consejo de Administración su reforma y se quedaron sobre la mesa, no obstante la modificación de los Estatutos es uno de los retos que hay que plantear.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal en votación ordinaria y con los votos a favor de los 9 representantes del Grupo municipal de IU/CA y de 1 representante del Grupo municipal Popular y los votos en contra de los 9 representantes del Grupo municipal Socialista, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 2º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADJUDICATARIOS DE 54 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL DE PROMOTOR PUBLICO EN ALQUILER EN BDA. VILLA ROSA.- Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la lista definitiva de adjudicatarios de 54 viviendas R.A.P.P.A. sitas en la zona de Villarosa de Carmona.

Considerando que la relación de solicitudes, debidamente baremadas de conformidad con los criterios contenidos en el Baremo de Valoración de las Solicitudes para la adjudicación publicado en el B.O.P. nº 75, de 3 de abril de 2.002, han sido expuestas en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento por plazo de 15 días naturales al objeto de que pueda reclamar todo aquel que se estime perjudicado en su derecho.

Considerando que las reclamaciones formuladas han sido estudiadas y resueltas por la Comisión Especial para la baremación, constituida al efecto y que la misma ha determinado que, D. Rafael Rodríguez Cabada con D.N.I. nº: 44.853.902-B, que aparecía como adjudicatario provisional, sea excluido por la aportación de datos no ajustados a la realidad, que D. Juan Prieto de la Osa con D.N.I. nº: 34.040.980-S, que aparecía como suplente de la lista provisional, sea excluido tras comprobarse, mediante Nota Simple del Registro de la Propiedad, que aparece como propietaria de una vivienda con carácter privativo su esposa D^a María de Gracia Cintado Mancera, con D.N.I. nº: 28.736.007-Z y finalmente que D^a Ana María García Garrido, con D.N.I. nº: 34.042.572-L, que aparecía como suplente en la lista provisional, pase a ser adjudicataria en la lista definitiva.

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 punto 6º del Baremo de Valoración, la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la relación definitiva de las 54 viviendas R.A.P.P.A. sitas en la zona de Villarosa de Carmona que, ordenadas según puntuación y cupo, ofrece el siguiente detalle:

CUPO GENERAL

APE1	APE2	NOM1	DNI1	PUNTOS
VARGAS	GARCÍA	FERNANDO	34,043.276-X	189
LÓPEZ	RODRÍGUEZ	RAFAEL	28.677.185-A	189
RODRÍGUEZ	RAMIREZ	MARCOS	47.006.009-N	182
EL HAMIDI		MOHAMED	X-0.936.469-R	175
FERNÁNDEZ	PINTADO	JOSÉ	28.502.375-Q	173
HERASYHCUK		TETYANA	X-2.666.090-E	168
CALZADO	VILLAVERDE	MANUEL	75.360.408-B	155
NARVAEZ	GARRIDO	VICTOR MANUEL	34.077.695-K	137
PÉREZ	MORENO	JOSÉ	28.298.981-B	136
LAGARDA	CAÑADA	JOSÉ	34.040.273-C	131
BUZÓN	AMADOR	ANTONIO	75.438.884-B	130
MORA	CHAMORRO	M ^a DOLORES	28.729.231-T	124

RODRÍGUEZ	ORTIZ	FRANCISCO	75.410.397-K	122
GÓMEZ	RUIZ	Mª DEL CARMEN	75.583.502-V	122
HERRERO	PÉREZ	ANTONIO	45.701.560-P	122
BLANCO	GONZÁLEZ	FRANCISCO	27.853.033-X	121
ALFONSO	GÓMEZ	ANTONIO	75.376.172-C	120
DE ANDRÉS	ARRIOLA	JOSÉ	27.855.015-Z	119
RODRÍGUEZ	LÓPEZ	ESPERANZA	34.041.318-F	116
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	MIGUEL	34.042.637-S	116
VALERIO	BLANCO	JOAQUÍN	75.376.118-N	115
VILLALBA	ALONSO	AGUSTÍN	28.289.614-M	114
ROMERO	PULIDO	MANUEL	28.411.291-N	112
LÓPEZ	JIMÉNEZ	JOAQUÍN	39.841.021-Q	112
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	77.583.528-C	112
ROMÁN	RUEDA	JOSÉ	34.042.912-Z	111
PÉREZ	PÉREZ	ANTONIO	28.676.979-G	107
REGUERO	FERNÁNDEZ	MANUEL	28.532.025-L	106
ORTIZ	RUIZ	LUIS	34.040.156-H	102
RUIZ	MAGAÑA	Mª DEL MAR	14.322.829-Q	102
ALONSO	PÉREZ	PEDRO JOSÉ	75.411.412-R	96
PONCE	BARRIOS	JUAN	28.202.721-Y	93
ROLDÁN	SABAS	JUAN CARLOS	28.754.187-R	92
SALGADO	MARCHENA	FCO. JAVIER	77.583.389-L	92
ESPINAR	POZO	JOSÉ	28.204.114-L	92
LERA	LUNA	VICENTE MANUEL	77.532.046-N	91
ESPINAR	OVIEDO	FRANCISCO	34.040.440-A	91
FERRUSOLA	RICO	FELIPE	28.903.026-F	89
PRADAS	DÍAZ	ANTONIO	28.202.823-Q	88
GARCÍA	GARRIDO	ANA MARÍA	34.042.572-L	86

CUPO MAYORES

APE1	APE2	NOM1	DNI1	PUNTOS
CHACÓN	SÁNCHEZ	FRANCISCO	28.204.158-V	158
GARCÍA	CHAMORRO	LUIS	28.291.358-R	158
DÍAZ	BEJARANO	MANUEL	28.201.633-E	143
BECERRA	RODRÍGUEZ	FRANCISCO	27.881.030-Q	126
PINTADO	GALLARDO	MARIA	28.292.134	114
GUISADO	DÍAZ	JOSÉ	28.324.286	113
ABEJA	RODRÍGUEZ	ANTONIO	28.201.019-Y	99
MUÑOZ	SERRANO	MANUEL	28.204.358-X	97

VALERIO	VACA	MANUEL	28.291.487-S	94
MARTOS	FERNÁNDEZ	MANUEL	28.204.921-K	93
GARCÍA	PUCHI	GABINO	37.563.770-D	93
ROSENDO	RUIZ	MANUEL	28.104.643-T	89
LÓPEZ	FERNÁNDEZ	REMEDIOS	28.278.240-Q	89

CUPO
MINUSVALIDO

APE1	APE2	NOM1	DNI1	PUNTOS
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	AMALIA	27.859.743-G	119

2.- Aprobar, así mismo, la relación definitiva de suplentes y excluidos de la presente promoción que figura en el expediente de la sesión.

3.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en la ejecución de lo acordado.

4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y proceder a la publicación de la referida relación.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo **D^a. Carmen López Núñez** para expresar su felicitación a los técnicos por el trabajo que han desarrollado en la baremación de las solicitudes de esta promoción, así como a los políticos que componen la Comisión puesto que desde la misma se ha realizado un seguimiento exhaustivo de todo, llevándose a cabo una gestión transparente, y adoptándose las decisiones sobre aquellos casos que presentaban algún tipo de problemática por unanimidad.

Seguidamente, y al hilo de esta cuestión, interviene el **Sr. Balboa Gómez** afirmando que considera que ha habido una buena gestión y que se han estudiado minuciosamente todos los casos, y reclama que se hagan más promociones de este tipo, lo cual será beneficioso para Carmona.

Finalmente, interviene la Sra. representante del grupo municipal popular **D^a M^a José Rodríguez Gavira** afirmando que se suma a lo manifestado por los representantes de los grupos IU/CA y Socialista en relación a esta cuestión, dado el gran esfuerzo que ha representado esta promoción y expresa de igual forma su felicitación a los técnicos por el trabajo desarrollado.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 19.35 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA.-